**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

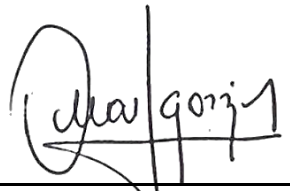
**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **CMA-DO-SRT-165-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

**OBJETO:** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GRUPO 3 DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" 2021",

Yo, **ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.441 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **CGR S.A.S** identificada con Nit 830.076.603-9 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CHRIS JENIFER GARZÓN TALERO**, identificada con C.C No. 1.026.563.802 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 201.344-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CGR S.A.S**. identificada con Nit 830.076.603-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificoel pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir dela fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.



**ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Representante Legal
**CGR S.A.S**
C.C. No: 79.296.441 de Bogotá D.C



**CHRIS JENIFER GARZÓN TALERO**
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 201.344-T
C.C. No. 1.026.563.802 de Bogotá D.C.